



TRANSPORTADORA MIXTA DE PASAJEROS Y CARGA
ESPINDOLA S.A.

Constituida el 19 de Diciembre de 2006
Mediante informe No. 147-CAJ-003-CJ-2006-ONTT

En la ciudad de Cañar a los 22 días del mes de Julio del 2014 entre los señores

CEDENTE: YUPANGUI ZARUMA JUAN MANUEL con cedula de identidad N° 030115969-5, y su cónyuge GUAMÁN CHIMBORAZO ELSA con cedula de identidad N° 030226186-2 Accionista de TRANSPORTADORA MIXTA DE PASAJEROS Y CARGA ESPINDOLA S.A, quien tiene a su haber 100 acciones de valor del 1 dólar cada una y por otra el **CESIONARIO** HUERTA CELA JUAN MANUEL con cedula de identidad N° 0301389102

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de HUERTA CELA JUAN MANUEL, 100 acciones de las 100 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.


YUPANGUI ZARUMA JUAN MANUEL
CEDENTE


GUAMÁN CHIMBORAZO ELSA
CONYUGE DEL CEDENTE

 0301389102
HUERTA CELA JUAN
CESIONARIO